

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

11137 Orden DEF/1960/2013, de 16 de octubre, por la que se modifica la Orden DEF/2454/2011, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación o adscripción a las escalas de oficiales de los Cuerpos Jurídico Militar, Militar de Intervención y Militar de Sanidad, y a las escalas de oficiales y de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

La Orden DEF/2454/2011, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación o adscripción a las escalas de oficiales de los Cuerpos Jurídico Militar, Militar de Intervención y Militar de Sanidad, y a las escalas de oficiales y de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, determina entre otras, las pruebas y programas a superar por los aspirantes a acceder a las escalas del Cuerpo de Músicas Militares.

Tras la experiencia adquirida en los procesos de selección de personal para ingreso en las diferentes escalas de Cuerpos de Músicas Militares ratificada con el informe correspondiente del órgano de selección se considera necesario recoger una serie de pruebas troncales e irrenunciables para el futuro desarrollo de los componentes del Cuerpo de Músicas Militares, como son las de instrumentación y transcripción, no recogidas en la Orden DEF/2454/2011, de 6 de septiembre.

Las mencionadas pruebas, objetivas, son necesarias e importantes para poder valorar los conocimientos técnicos de los aspirantes, complementando las recogidas en la Orden DEF/2454/2011, de 6 de septiembre, y permitiendo completar las materias que permitan al órgano de selección valorar los conocimientos necesarios para poder acceder a las escalas del Cuerpo de Músicas Militares y mantener el prestigio y alto grado del mismo.

El artículo 8.6 del Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, faculta al Ministro de Defensa para aprobar las normas por las que han de regirse los procesos de selección para ingresar en los centros docentes militares de formación para acceder a las Fuerzas Armadas.

Durante su tramitación este proyecto fue informado por las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.2.b) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Finalmente, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.c) de la citada ley orgánica, ha sido informado por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden DEF/2454/2011, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación o adscripción a las escalas de oficiales de los Cuerpos Jurídico Militar, Militar de Intervención y Militar de Sanidad, y a las escalas de oficiales y de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.*

Se modifican las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación o adscripción a las escalas de oficiales de los Cuerpos Jurídico Militar, Militar de Intervención y Militar

de Sanidad, y a las escalas de oficiales y de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, aprobadas por la Orden DEF/2454/2011, de 6 de septiembre, en el siguiente sentido:

Uno. Se añade una nueva prueba 6.^a al párrafo a) del apartado 4 de la norma quinta con el siguiente contenido:

«6.^a De Instrumentación y Transcripción.»

Dos. Se añade una nueva prueba 5.^a al párrafo d) del apartado 4 de la norma quinta, con el siguiente contenido:

«5.^a De Instrumentación y Transcripción.»

Tres. Los apartados 4 y 5 de la norma decimocuarta quedan redactados como sigue:

«4. Análisis, Concertación y Dirección (Escala de oficiales, especialidad fundamental Dirección).

a) Consistirá en la realización de los ejercicios siguientes:

1.º Ejercicio de concertación y dirección de una obra libre. Consistirá en concertar y dirigir una obra de reconocida dificultad, elegida entre las tres que cada aspirante estará obligado a presentar al órgano de selección para las prácticas de esta prueba. El tiempo con que contará cada aspirante para desarrollar este ejercicio será determinado por el órgano de selección.

2.º Ejercicio de concertación y dirección de una obra obligada. Consistirá en concertar y dirigir una obra obligada, que será publicada en la convocatoria. El tiempo con que contará cada aspirante para desarrollar este ejercicio será determinado por el órgano de selección.

3.º Ejercicio de análisis, concertación y dirección de una obra a primera vista. Consistirá en la exposición oral del análisis realizado a los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, formales, criterios de organización de material (proporción, coherencia, contraste, etc.), estilísticos e históricos y posterior concertación y dirección de una obra extraída por sorteo entre las que proponga el órgano de selección. El tiempo para la realización del análisis, su exposición oral, así como la concertación y dirección de la obra analizada lo determinara dicho órgano.

b) Procedimiento. Se realizará por el sistema que indique la resolución de la correspondiente convocatoria. Para el desarrollo del ejercicio de concertación y dirección de una obra libre, el aspirante deberá aportar al órgano de selección tres originales de la edición de la obra que vaya a interpretar.

c) La puntuación de cada uno de los tres ejercicios se ajustará a una escala entre 0 y 100 puntos, correspondiendo el 0 a la puntuación mínima y el 100 a la máxima puntuación que se pueda obtener en cada ejercicio.

d) La calificación de la prueba será de “apto” o “no apto” acompañada de una puntuación que vendrá determinada por la media aritmética de los tres ejercicios, debiendo superar como mínimo 150 puntos.

e) El aspirante que sea declarado “no apto” en esta prueba, quedará eliminado del proceso selectivo, no pudiendo concurrir a las pruebas posteriores.

5. Composición (Escala de oficiales, especialidad fundamental Dirección):

a) Ejercicio de composición: Consistirá en la composición, en guión de una obra para Banda de Música, versando sobre uno de los tiempos de la forma sonata, o marcha solemne, cuyo tema o arranque será sorteado entre los cinco propuestos por el órgano de selección. El tiempo para su realización será como máximo de treinta y seis horas no continuadas, en régimen de doce horas diarias de trabajo.

Para este ejercicio se empleará como máximo la siguiente plantilla de instrumentación: Dos flautas, dos oboes, un corno inglés, un requinto, clarinetes principales, primeros, segundos y terceros, un clarinete bajo, cuatro saxofones

altos, tres saxofones tenores, un saxofón barítono, un fagot, cuatro trompetas, cuatro trombones, cuatro trompas, dos fliscornos, dos bombardinos, cuatro bajos y cuatro percusionistas.

b) La calificación será de “apto” o “no apto” acompañada de una puntuación que se ajustará a una escala entre 0 y 100 puntos, correspondiendo el 0 a la puntuación mínima y el 100 a la máxima puntuación que se pueda obtener en cada ejercicio, debiendo superar un mínimo de 50 puntos.

c) El aspirante que sea declarado no apto en esta prueba, quedará eliminado del proceso selectivo, no pudiendo concurrir a las pruebas posteriores.»

Cuatro. Se añade un nuevo apartado 5 bis a la norma decimocuarta con el siguiente contenido:

«5 bis. Instrumentación y Transcripción (Escala de oficiales, especialidad fundamental Dirección):

a) Consistirá en la realización de los ejercicios siguientes:

1.º Ejercicio de instrumentación. Consistirá en la instrumentación de un fragmento propuesto por el órgano de selección, de una obra escrita para piano, que no exceda de 30 compases, para una plantilla de banda mediana. El tiempo para su realización será como máximo de doce horas.

Para el ejercicio de instrumentación la plantilla será la siguiente: dos flautas - flautín, dos oboes, un requinto, un clarinete principal, cuatro primeros, dos segundos y dos terceros, un saxofón alto primero y un segundo, un saxofón tenor primero y un segundo, una trompeta primera, una segunda y una tercera, tres trombones, una trompa primera y una segunda, un fliscorno, un bombardino, dos bajos y tres de percusión.

2.º Ejercicio de transcripción. Consistirá en la transcripción de un periodo de 24 compases, como mínimo, para Gran Banda de Música, de una partitura de orquesta, previamente seleccionada por el órgano de selección. El tiempo para su realización será como máximo de doce horas.

Para el ejercicio transcripción, la plantilla de instrumentación necesaria para el desarrollo del trabajo será la siguiente, dos flautas, un flautín, dos oboes, un corno inglés, dos requintos, clarinetes principales, primeros, segundos y terceros, un clarinete bajo, un saxofón soprano, cuatro saxofones altos, tres saxofones tenores, un saxofón barítono, dos fagotes, cinco trompetas, cuatro trombones y un trombón bajo, cinco trompas, tres fliscornos, tres bombardinos, cuatro bajos, tres violonchelos, dos contrabajos y cuatro percusionistas.

b) La puntuación de cada uno de los dos ejercicios se ajustará a una escala entre 0 y 100 puntos, correspondiendo el 0 a la puntuación mínima y el 100 a la máxima puntuación que se pueda obtener en cada ejercicio.

c) La calificación de la prueba será de “apto” o “no apto” acompañada de una puntuación que vendrá determinada por la media aritmética de los dos ejercicios, debiendo superar como mínimo 100 puntos.

d) El aspirante que sea declarado “no apto” en esta prueba, quedará eliminado del proceso selectivo, no pudiendo concurrir a las pruebas posteriores.»

Cinco. El apartado 6 de la norma decimocuarta queda redactado como sigue:

«6. Interpretación (Escala de oficiales, especialidad fundamental Instrumentista):

a) Consistirá en los ejercicios siguientes:

1.º Interpretación total o parcial de una obra obligada, que será publicada en cada convocatoria pudiendo ser alguna de las contempladas para cada especialidad

instrumental en el anexo V. La interpretación de dicha obra, podrá ser con pianista acompañante, o sin pianista, siendo la opción de forma libre por parte del opositor.

2.º Interpretación total o parcial de una obra libre elegida entre las que figuran para cada especialidad instrumental en el anexo V. La interpretación de dicha obra, podrá ser con pianista acompañante, o sin pianista, siendo la opción de forma libre por parte del opositor.

3.º La designación como obra obligada de una de las que figuran en el anexo V excluirá la posibilidad de elección por el aspirante de esta como obra libre.

b) La prueba será calificada con una puntuación que se ajustará a una escala de 0 a 180 puntos; los aspirantes que no alcancen una calificación de al menos 90 puntos serán declarados “no aptos” y quedarán eliminados del proceso de selección.»

Seis. El apartado 9 de la norma decimocuarta queda redactado como sigue:

«9. Interpretación (Escala de suboficiales):

a) Consistirá en los ejercicios siguientes:

1.º Interpretación total o parcial de una obra obligada, que será publicada en cada convocatoria pudiendo ser alguna de las contempladas para cada especialidad instrumental en el anexo V. La interpretación de dicha obra, podrá ser con pianista acompañante, o sin pianista, siendo la opción de forma libre por parte del opositor.

2.º Interpretación total o parcial de una obra libre elegida entre las que figuran para cada especialidad instrumental en el anexo V. La interpretación de dicha obra, podrá ser con pianista acompañante, o sin pianista, siendo la opción de forma libre por parte del opositor.

b) La designación como obra obligada de una de las del anexo V excluirá la posibilidad de su elección como obra libre.

c) La prueba será calificada con una puntuación que se ajustará a una escala de 0 a 200 puntos; los aspirantes que no alcancen una calificación de al menos 100 puntos serán declarados no aptos y quedarán eliminados del proceso de selección.»

Siete. Los párrafos j) y k) de la norma decimosexta quedan redactados como sigue:

«j) Cuerpo de Músicas Militares, ingreso directo:

1.º Para la escala de oficiales, especialidades fundamentales Dirección e Instrumentista. Se obtendrá aplicando las siguientes fórmulas:

$$CFd = PFC + PFHM/2 + PFACD + PFCO + PFIT + PI/2$$

$$CFi = PFC + PFHM/2 + PFI + PFART + PI/2$$

En donde:

CFd = Calificación final especialidad fundamental Dirección.

CFi = Calificación final especialidad fundamental Instrumentista.

PFC = Puntuación final del Concurso aplicando lo dispuesto en el anexo I.

PFHM = Puntuación final en la prueba de Historia de la Música.

PFACD = Puntuación final en la prueba de Análisis, Concertación y Dirección.

PFCO = Puntuación final en la prueba de Composición.

PFIT = Puntuación final en la prueba de Instrumentación y Transcripción.

PFI = Puntuación final en la prueba de Interpretación.

PFART = Puntuación final en la prueba de Análisis, Repentización y Transporte.

PI = Puntuación obtenida en la prueba de lengua inglesa.

La máxima puntuación que se puede obtener, en la especialidad fundamental Dirección, es de 729 puntos, de los que 700 corresponden a las pruebas de la oposición y 29 a la de concurso. Las puntuaciones se ordenarán de mayor a menor.

La máxima puntuación que se puede obtener, en la especialidad fundamental Instrumentista, es de 429 puntos, de los que 400 corresponden a las pruebas de la oposición y 29 a la de concurso. Las puntuaciones se ordenarán de mayor a menor.

En caso de igualdad en la calificación final tendrá prioridad el que tenga mayor puntuación en la prueba de Análisis, Concertación y Dirección (especialidad fundamental Dirección), y de Interpretación (especialidad fundamental Instrumentista). En ambos casos, de persistir el empate, el que haya obtenido mayor puntuación en la prueba de Historia de la Música y en última instancia, el de mayor puntuación en la de lengua inglesa.

2.º Para la escala de suboficiales. Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$CF = PFC + PFT/2 + PFI + PFR + PI/2$$

En donde:

CF = Calificación final.

PFC = Puntuación final del concurso aplicando lo dispuesto en el anexo I.

PFT = Puntuación final de la prueba de Teoría de la Música.

PFI = Puntuación final de la prueba de Interpretación.

PFR = Puntuación de la prueba de Repentización.

PI = Puntuación obtenida en la prueba de Lengua inglesa.

La máxima puntuación que se puede obtener es de 379 puntos, de los que 350 corresponden a las pruebas de la oposición y 29 a la de concurso. Las puntuaciones se ordenarán de mayor a menor.

En caso de igualdad en la calificación final tendrá prioridad el que tenga mayor puntuación en la prueba de Interpretación; de persistir el empate, la obtenida en la prueba de Teoría de la Música y, en última instancia, el de mayor puntuación en la de lengua inglesa.

k) Cuerpo de Músicas Militares, ingreso por promoción:

1.º Para la escala de oficiales, especialidades fundamentales Dirección e Instrumentista. Se obtendrá aplicando las siguientes fórmulas:

$$CFd = PFC + PFHM/2 + PFACD + PFCO + PFIT$$

$$CFi = PFC + PFHM/2 + PFI + PFART$$

En donde:

CFd = Calificación final especialidad fundamental Dirección.

CFi = Calificación final especialidad fundamental Instrumentista.

PFC = Puntuación final del concurso aplicando lo dispuesto en el anexo II.

PFHM = Puntuación final en la prueba de Historia de la Música.

PFACD = Puntuación final en la prueba de Análisis, Concertación y Dirección.

PFCO = Puntuación final en la prueba de Composición.

PFIT = Puntuación final en la prueba de Instrumentación y Transcripción.

PFI = Puntuación final en la prueba de Interpretación.

PFART = Puntuación final en la prueba de Análisis, Repentización y Transporte.

La máxima puntuación que se puede obtener es de 735 puntos, de los que 650 corresponden a las pruebas de la oposición y 85 a la de concurso. Las puntuaciones se ordenarán de mayor a menor.

En caso de igualdad en la calificación final tendrá prioridad el que tenga mayor puntuación en la valoración de los méritos militares; de persistir ésta, el que tenga mayor puntuación en los académicos y, en última instancia, el de mayor antigüedad.

2.º Para la escala de suboficiales. Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$CF = PFC + PFT/2 + PFI + PFR$$

En donde:

CF = Calificación final.

PFC = Puntuación final del concurso aplicando lo dispuesto en el anexo II.

PFT = Puntuación final de la prueba de Teoría de la Música.

PFI = Puntuación final de la prueba de Interpretación.

PFR = Puntuación de la prueba de Repentización.

La máxima puntuación que se puede obtener es de 385 puntos, de los que 300 corresponden a las pruebas de la oposición y 85 a la de concurso. Las puntuaciones se ordenarán de mayor a menor.

En caso de igualdad en la calificación final, tendrá prioridad el que tenga mayor puntuación en la valoración de los méritos militares; de persistir esta, el que tenga mayor puntuación en los académicos y, en última instancia, el de mayor antigüedad.»

Ocho. El anexo V queda redactado como sigue:

«ANEXO V

PROGRAMA DE LAS PRUEBAS DEL CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

Escala de Oficiales

Historia de la Música

Tema 1. Vida musical y pensamiento en las antiguas Grecia y Roma. La herencia de Grecia y Roma. La música en la vida y el pensamiento de la antigua Grecia. El sistema musical griego. La música en la antigua Roma. La iglesia cristiana primitiva.

Tema 2. Canto religioso y canción profana en el Medievo. El canto y la liturgia romana. Clases, formas y tipos de canto llano. Desarrollos posteriores del canto llano. Teoría y Práctica musical en el Medievo. La monodia no litúrgica y profana. Música instrumental e instrumentos medievales.

Tema 3. Los conocimientos de la polifonía y la música del siglo XIII. Antecedentes históricos de la polifonía primitiva. El organum primitivo. El organum florido. El organum de Notre Dame. El conductus polifónico. El motete. La notación en el siglo XIII.

Tema 4. La música francesa e italiana del siglo XIV. Antecedentes generales. La música italiana del Trecento. La música francesa de fines del siglo XIV. Música ficta. Instrumentos.

Tema 5. Inglaterra y los países borgoñones en el siglo XV. La música inglesa. La música en los países borgoñones.

Tema 6. La época del renacimiento: la música en los Países Bajos. Características generales. Los compositores del norte y su música. Josquin des Prez. Algunos contemporáneos de Obrecht y Josquin.

Tema 7. Nuevas corrientes del siglo XVI. La generación franco-flamenca de 1520-1550. El nacimiento de los estilos nacionales. El madrigal italiano. La canción profana fuera de Italia. La música instrumental del siglo XVI.

Tema 8. La música religiosa del renacimiento tardío y la reforma. La música de la Reforma en Alemania. La música religiosa de la reforma fuera de Alemania. La Contrarreforma.

Tema 9. La música en la España del siglo XVI. El origen de la Polifonía: El Villancico. Juan de la Encina. La Polifonía Española del Siglo de Oro: Morales. Guerrero. Victoria. Vihuelistas españoles: La Glosa. Milán. Narváez. Valderrábano. Mudarra. Fuenllana. La música de tecla: El Tiento. Cabezón. La música de arco: La Recercada. Ortíz.

Tema 10. La música del barroco temprano. Características generales. La ópera temprana. Música de cámara vocal. La escuela veneciana. Géneros musicales de la iglesia católica. La música de la iglesia luterana. La música instrumental.

Tema 11. Ópera y música vocal a finales del siglo XVII. La ópera. La música de cámara vocal. La música religiosa.

Tema 12. La música instrumental del barroco tardío. Música para órgano. Música para clave y clavicordio. Música para conjunto.

Tema 13. La música en los comienzos del siglo XVIII. Antonio Vivaldi. Philippe Rameau. Johann Sebastian Bach. La música instrumental de Bach. Georg Friedrich Händel.

Tema 14. La sonata, la sinfonía y la ópera en el clasicismo temprano. La Ilustración. La ópera. La ópera cómica. Comienzos de la reforma operística. La canción y la música religiosa. La música instrumental: la sonata, la sinfonía y el concierto.

Tema 15. Las postrimerías del siglo XVIII: Haydn y Mozart. Franz Joseph Haydn. La música instrumental de Haydn. Las obras vocales de Haydn. Wolfgang Amadeus Mozart. El período de Viena.

Tema 16. Ludwig Van Beethoven. El compositor y su música. Primer período. Segundo período. Tercer período.

Tema 17. Romanticismo y música orquestal en el siglo XIX. Romanticismo. Música orquestal.

Tema 18. Música instrumental, de cámara y vocal en el siglo XIX. El piano. Música para piano. Música de cámara. El lied. Música coral.

Tema 19. La ópera y el drama musical en el siglo XIX. Francia. Italia. Giuseppe Verdi. Alemania. Richard Wagner y el drama musical.

Tema 20. La música europea desde la década de 1870 hasta la primera guerra mundial. La tradición alemana. El nacionalismo. Nuevas corrientes en Francia. La ópera italiana.

Tema 21. Los nacionalistas españoles del siglo XIX. La reacción castiza. La ópera y la zarzuela. Hilarión Eslava. Emilio Arrieta. Francisco A. Barbieri. Tomás Bretón. Ruperto Chapí.

Tema 22. Los nacionalistas españoles del siglo XX. La reacción nacionalista. Felipe Pedrell. Isaac Albéniz. Enrique Granados. Manuel de Falla. Joaquín Turina. Joaquín Rodrigo.

Tema 23. La corriente europea dominante en el siglo XX. Introducción. Contextos étnicos. El área de influencia soviética. Inglaterra. Alemania. Latinoamérica. El neoclasicismo en Francia. Stravinsky.

Tema 24. Atonalidad, serialismo y desarrollos recientes en la música europea del siglo XX. Schönberg y sus seguidores. Antón Webern. Evoluciones recientes.

Tema 25. El siglo XX norteamericano. Antecedentes históricos. Los cimientos del arte musical norteamericano. Desde 1945.

Especialidad fundamental Dirección

Dirección y Concertación:

Egmont (Obertura). Beethoven, L.
Las Golondrinas (Pantomima). Usandizaga, J.M.
El Caserío (Fantasía). Guridi, J.
West Side Story (Selección). L. Bernstein.

La Torre del Oro (Preludio Sinfónico), G. Giménez.

Especialidad fundamental Instrumentista

Especialidades instrumentales.

La designación como obra obligada de una de las relacionadas para cada especialidad instrumental excluirá la posibilidad de elegir la misma como obra libre.

Flauta travesera:

Sonata en La menor (Partita para flauta sola). J. S. Bach.
Concierto n.º 1 en Sol Mayor K.V. 313. W. A. Mozart.
Concierto para flauta y orquesta en Re Mayor. Carl Reinecke.
Concierto para flauta y orquesta. Jacques Ibert.
Sonata para flauta y piano en Re Mayor Op. 94. Sergei Prokofiev.
El mirlo negro. Olivier Messiaen.
Concertstück Op. 3. Joachim Andersen.
Gran polonesa para flauta y piano en Re Mayor. Theobald Boehm.
Balada para flauta y piano. Frank Martín.

Oboe:

Concierto Kv 314. W. A. Mozart.
Concierto para oboe. R. Strauss.
Fantasía pastoral. Bozza.
Concierto en un movimiento. E. Goosens.
Sonata en C menor, n.º 2. Vivaldi.
Concierto. Martinu.
Concierto. Vaughan-Williams.

Fagot:

Concierto para fagot en Si bemol Mayor. W. A. Mozart.
Concierto para fagot en Fa Mayor Op. 75. C. M. von Weber.
Concierto para fagot. Hummel.
Solo de concurso. M. Yuste.
Concertino para fagot y orquesta. M. Bitsch.
Concierto para fagot en Si bemol Mayor n.º 35. Vivaldi.
Sonatine pour Basson et piano. Alexandre Tansman.
Sonata. Saint Saens.

Clarinete:

Concierto en La Mayor KW. 622. W. A. Mozart.
Primera rapsodia. C. Debussy.
Solo de concurso Op. 39. M. Yuste.
Concierto para clarinete y orquesta. Aaron Copland.
Tres piezas para clarinete solo. Stravinsky.
Introducción andante y danza. J. Menéndez.
Concierto n.º 2. Op. 74. C. M. von Weber.
Concierto n.º 2 Op. 57. L. Sphor.
Concierto para clarinete y orquesta C. Nielsen.

Saxofón:

Pieza concertante. G. Lacour.
Deux caprices en forme de valse. P. Bonneau.
Concertino da camera. J. Ibert.

Ballade. F. Martin.
Concierto. H. Tomasi.
Sequenza. L. Berio.
Sonata. Denisov.
Preludio, cadencia y finale A. Desenclos.
Scaramuche D. Milhau.

Trompa:

Concierto n.º 3 K- 447. W. A. Mozart.
Concierto n.º 2. Richard Strauss.
Concierto Op. 91. Reinhold Glière.
Adagio y Allegro en La b M. Op. 70. R. Schumann.
Concertino en Mi m Op. 45. Carl Weber.
Concierto. Gordon Jacob.

Trompeta:

Concierto. Neruda.
Concierto en Mi bemol Mayor. J. N. Hummel.
Concierto en Mi bemol Mayor. F. J. Haydn.
Concierto en Re m Op. 9. T. Albinoni.
Concierto. Oskar Böhme.
Concierto. Henri Tomasi.
Concertino n.º 1. J. Jolivet.
Intrada. Honneger.
Concierto. Ch. Chaynes.

Trombón:

Concierto para Trombón y Piano. L. Gröndahl.
Concierto para Trombón y orquesta. H. Tomasi.
Concierto para Trombón y piano. F. David.
Concierto. E. Reiche.
Concierto. N. Rota.
Concierto n.º 1 en si bemol. S. Alchausky.
Ballade. E. Bozza.
Ballade para Trombón y Orquesta. F. Martín.
Bolivar. E. Cook.
Concierto en Fa m. G. F. Haendel.
Concierto n.º 7. Lars-Erik-Larsson.

Bombardino:

Solo de Concurso. M. Yuste.
Sonata en Fa M. Marcello.
Concierto en Fa M. C. M. von Weber.
Euphonium Concerto. J. Horovitz.
Euphonium Concerto. V. Cosma.
Euphonium Concerto. J. Golland.
Pantomine. Sparke.
Symphonic variant. J. Curnow.
Arpeggione. F. Schubert.

Tuba:

Tuba Concierto. E. Gregson.
Concerto for bass tuba. R. V. Williams.

Sonate. H. Ecclès.
Concierto en Sol m. Haendel.
Sonata. Bruce Broughton.
Concerto for Tuba. John Williams.
Concert. Arutiunian.
Capriccio. Penderecki.
Salve venere, salve marte. John Stevens.

Violoncello:

Preludio, zarabanda y giga. J. S. Bach.
Concierto para violoncello n.º 1. Dimitri Shostakovich.
Concierto para violoncello en Si b Mayor. Luigi Boccherini.
Concierto para violoncello en Do Mayor. Haydn.
Suite para violoncello solo n.º 4.

Contrabajo:

Concierto. Bottosseny.
Concierto para Contrabajo y orquesta en Mi Mayor. Dittersdorf.
Concierto en Re Mayor. J. B. Vanhall.
Concierto Op. 3. Koussevitzky.

Percusión:

Grupo 1. Láminas:

Mirage pour marimba. libro "Modern Japanese marimba pieces vol. 1". Yasuo Sueyoshi.

Two mexicans dances for marimba. Gordon Stout.
Four bagatelles. Gitta Steiner.
Ancient base (Libro Works for Marimba). Keiko Abe.
Ilijas. Zivkovich.
Bem-vindo. Ney Rosauro

Grupo 2. Caja:

Tchik. Nicolás Martyniciow.
Keiskleriana, 13 estudios para caja clara: N.º 3. J. Delecluse.
Keiskleriana, 13 estudios para caja clara: N.º 4. J. Delecluse.
Keiskleriana, 13 estudios para caja clara: N.º 6. J. Delecluse.
Keiskleriana Vol II: Estudio N.º 7. J. Delecluse.
Prim. Askill Másson.

Grupo 3. Timbales:

Eight Pieces (March). Carter.
Eight Pieces (Canarias). Carter.
Eight Pieces (Improvisation). Carter.
Eight Pieces (Saeta). Carter.
Concierto para Timbales y Orquesta. Werner Tarichen.

Grupo 4. Multipercusión:

Rebonds. Xenakis.
Variantes. Leo Brouwer.
Etudes de Peaux. Bruno Giner.
Frum. Askill Másson.

Escala de Suboficiales

Teoría de la Música

Tema 1. La notación musical.

El sonido. Notación de altura: Pentagrama. Notas. Claves. Octava alta y octava baja. Índices acústicos. El diapasón. Uso de las claves en la armonía, música vocal antigua y en los instrumentos. Notas sin altura fija. Nombre de las notas en inglés, alemán, francés, español e italiano.

Notación de duración: Figuras. Valor relativo de las figuras. Silencios o pausas. Ligadura. Puntillo, Figuras simples y compuestas. Calderón, Tenuto.

Normas de escritura: Descripción de las figuras. Escritura de las figuras de nota. Ligaduras. Puntillos. La escritura en la música vocal. Escritura de notas en las líneas adicionales. Escritura simultánea. Escritura de los silencios. Escritura de los arpegios. Escritura de las alteraciones. La armadura. Cambio de armadura.

Abreviaturas: Repetición. Llamada o párrafo. Da capo. Coda. Repetición de compases o fragmentos de compás. Repetición de notas. Col 8ª. Tremolo. Batimiento. Repetición de acordes o diseños melódicos. Glissando. Portamento. Pedal. Compases en silencio. Tacet.

Tema 2. Ritmo.

Compás: Compás. División del compás. Forma de marcar el compás. Tiempos fuertes y débiles. Reglas de acentuación de los compases. División de los tiempos. Compases simples y compuestos. Anacrusa. Compás en silencio. Forma de indicar los compases simples. Forma de indicar los compases compuestos. Otra forma de indicar los compases. Relación entre compases simples y compuestos. Forma de marcar los compases compuestos. Subdivisión, Compases a un tiempo. Cambios de compás. Compases de más de cuatro partes. Compases de partes dispare., Nuevas formas de representar los compases mixtos.

Cambios de acentuación: Síncopa. Elementos de la síncopa. Contratiempo.

Modificaciones rítmicas en el compás: Grupos artificiales. Grupos artificiales respecto al compás: Tresillo. Seisillo. Dosillo. Grupos excedentes y deficientes: El Cuatrillo, Octillo. Grupos artificiales por sí mismos: Cinquillo. Septillo. Grupos de 9, 10, 11, etc., notas. Particularidades de los grupos artificiales. Interpretación de los grupos artificiales cuando ocupan más de una parte. Interpretación de los grupos artificiales cuando ocupan menos de una parte.

Tema 3. Intervalos.

Intervalo. Alteraciones. Notas enarmónicas. Orden de las alteraciones. Alteraciones propias (constantes). Alteraciones accidentales (momentáneas). Alteraciones de precaución. Nombre de las alteraciones en francés, alemán, italiano e inglés. División del tono. Tipos de semitonos. Tipos de intervalos. Designación numérica de los intervalos. Calificación y composición de los intervalos. Forma de reconocer un intervalo. Función que desempeñan las alteraciones. Intervalos aumentados y disminuidos. Intervalos simples y compuestos. Ampliación y reducción de los intervalos. Calificativo de los intervalos compuestos y más amplios que los aumentados y menos que los disminuidos. Unísono, Intervalos enarmónicos. Inversión de los intervalos (clases). Particularidades que se deben tener en cuenta en la inversión de los intervalos. Calificativo de los intervalos al ser invertidos. Consonancia y disonancia. Clasificación y clases de los intervalos consonantes y disonantes. Semiconsonancias.

Tema 4. La tonalidad.

Definición: Escala. Tipos de escala. Modalidad y tonalidad. Grados y su nombre. Los modos. Formación de las diversas escalas. Armadura de las tonalidades. Alteraciones constitutivas o accidentales. Tonos relativos, Procedimientos para hallar las tónicas de modalidad mayor y menor que representa una armadura. Modulación. Reconocimiento de la tonalidad.

División de la escala diatónica: Pentacordo y el tetracordo. Determinación del tono y modo. Variaciones del tetracordo. La escala mayor y menor, sus variantes.

Acordes: Concepto. Tipos de acorde. Acorde en estado fundamental e invertido.

Escalas y modos: Escalas y modos por transposición y por inversión. Modos naturales y artificiales. Escala Española, Andaluza, Pentáfona, Sexáfona. Octófono. Eneáfona. Cromática y Cromática Integral.

Tema 5. Expresión.

Movimiento o tempo: El metrónomo. Términos tradicionales de movimiento, El movimiento indicado por relación de figuras (Equivalencias). Términos que indican cambios referidos a un movimiento anterior.

Intensidad: Dinámica. Matices dinámicos. Términos y signos referidos a cambios progresivos de la intensidad. Modificaciones transitorias del movimiento.

Dinámica: Matices dinámicos. Términos y signos referidos a cambios progresivos de la intensidad. Términos que indican aumento y disminución progresiva de la intensidad y del movimiento. Términos y signos de intensidad.

Acentuación: Signos y abreviaturas. Términos y abreviaturas.

Articulación y fraseo: Ligadura de articulación. Staccato. Staccatissimo. Picado-ligado. Términos de articulación. Fraseo. Ligadura de fraseo. Coma de respiración. Signos de separación.

Carácter: Términos.

Tema 6. Adornos.

Adornos: Apoyatura, clases y su interpretación. Portamento. Tierce coulée. Acciaccatura. Trémolo. Vibrato. Mordente, clases e interpretación. Trino, clases e interpretación. Grupeto, clases e interpretación. Acorde arpegiado, clases e interpretación. Aspiración. Suspensión. Nachschlag. Floritura. Fermata o cadencia.

Tema 7. Ritmo y métrica.

Tipos, fórmulas y clasificación del ritmo. Acentuación asimétrica. Polirritmia y polimetría. Tipos. Supresión de las barras de compás.

Tema 8. Transposición.

Tipos de transporte. Pasos a seguir. Instrumentos transpositores.

Tema 9. Armonía.

Acordes. Clases de acordes. Duplicaciones y supresiones de los acordes. Posiciones de los acordes. Cifrado de los acordes. Acordes en estado fundamental e invertido. Acordes derivados del de séptima de dominante. Acorde arpegiado. Notas extrañas al acorde.

Cadencias. Evolución del proceso cadencial.

Tema 10. La orquesta.

Instrumentos de cuerda (Tipos).

Instrumentos de viento (Tipos).

Instrumentos de percusión (Tipos).

Instrumentos eléctricos (Tipos).

Tema 11. Acústica.

Sonido: Cuerpos sonoros. Cualidades del sonido. Propagación del sonido, (ondas sonoras. Ondas longitudinales y transversales. Vibración de las cuerdas. Vibración del aire en los tubos sonoros. Varillas vibrantes, (clases). Membranas y placas vibrantes. Velocidad del sonido. Pulsación ó battimento. Ondas estacionarias. Reflexión del sonido. Refracción. Difracción. Eco, reverberación y resonancia. Respuesta lineal y distorsión. Fenómeno físico-armónico. Intervalos en la serie armónica. Inversión de intervalos. Suma y resta de intervalos. Ampliación y reducción de intervalos.

Sistemas de afinación: Las gamas. Gama pitagórica. Otras formas de medir los intervalos. Gama de los físicos. La coma. Gama Holder. Gama Temperada.

Anatomía y fisiología del oído.

Tema 12. Sistemas musicales antiguos.

Los modos griegos. Los modos eclesiásticos. El sistema hexacordal y la solmisación. Música ficta (el octocordo). Modos transportados.

Especialidad fundamental Instrumentista

Especialidades instrumentales.

La designación como obra obligada de una de las relacionadas para cada especialidad instrumental excluirá la posibilidad de elegir la misma como obra libre.

Flauta travesera:

Sonata en la menor (partita para flauta sola). J. S. Bach.

Concierto n.º 1 en Sol M. Kv 313. W. A. Mozart.

Sonata undine Op. 167. Carl Reinecke.

Sonatina. E. Burton.

Agrestide. E. Bozza.

Sonatina para flauta y piano. Henri Dutilleux.

Cantabile y presto para flauta y piano. Georges Enesco.

Sonata para flauta y piano. Francis Poulenc.

Nocturno y allegro scherzando. P. Gaubert.

Oboe:

Fantasia pastoral. E. Bozza.

6 Metamorfosis. Britten.

Sonata del cuarteto en Fa Mayor Kv. 370. W. A. Mozart.

Concierto Kv. 314. W. A. Mozart.

Concierto para Oboe. R. Strauss.

Concierto en Do M. Haydn.

Concierto en La m. Vivaldi.

Fagot:

Concierto para fagot en Si bemol Mayor. W. A. Mozart.

Concierto en Do. Kozeluch.

Fagottino. Rene Duclos.

Concierto para Fagot en Mi menor n.º 6. Vivaldi.

Andante y rondo húngaro. C. M. von Weber.

Concertino para fagot. Ferdinand David.

Variaciones y rondó para fagot. Kalliwoda.

Clarinete:

Fantasia capricho. J. Menéndez.
Vibraciones del alma. M. Yuste.
Concierto n.º 1 en Fa m Op. 73. C. M. von Weber.
Concierto n.º 1 Op. 26. L. Spohr.
Solo de concurso Op. 39. M. Yuste.
Fantaisie Italienne. E. Bozza.
Introducción tema y variaciones. G. Rossini.

Saxofón:

Concierto en Mi b. Glazounov.
Sonata Op. 19. P. Creston.
Sonatine. Pascal.
Divertimento. R. Boutry.
Sonata. J. di Páscale.
Prelude cadencia y finale. A. Desenclos.
Scaramouche. D. Milhaud.
Balada. Tomasi.
Estudio de concierto. J. Menéndez.

Trompa:

Concierto n.º 2 K- 417. W.A. Mozart.
Concierto n.º 3 KV- 447. W.A. Mozart.
Concierto n.º 1 Op. 11. R. Strauss.
Concierto en Fa, Op. 8. Franz Strauss.
Sonata en Fa, Op. 17. L. Van Beethoven.
Sonata en Fa (1939). Paul Hindemith.
Concierto n.º 1 en Re Mayor. Josep Haydn.
Concertino n.º 5, Op. 45. Lars-Erik Larson.

Trompeta:

Concierto en Mi bemol Mayor. J. N. Hummel.
Concierto en Mi bemol Mayor. F. J. Haydn.
Concierto n.º 2, Op 12. W. Brandt.
Fantasía eslava. Carl Höhne.
Sonata. J. Hubeau.
Sonata. P. Hindemith.
Concierto. Arutunian.
Concierto n.º 1. Op. 11. W. Brandt.

Trombón:

Concierto para trombón y piano. F. David.
Morceau Symphonique. Guilmant.
Romance. Jorgensen.
Sonatina. K. Seroki.
Concierto para trombón. Rimsky Korsakov.
Sonata. S. Sulek.
Fantasía. S. Stojowski.
Impromptu. E. Bigot.
Concert. F. Gräfe.
Bolivar. E. Cook.
Capricho de Cámara. B. Krol.

Bombardino:

Introducción y polonesa. J. Demersseman.
Fantasy for Euphonium. H. Hoshina.
Sonata en La m. Marcello.
Fantasía. J. Gordon.
Sonata de abril. López Artiga.
Theatre Piece. D. Uber.
Sonata de Cámara. D. Uber.
Symphonie Variant. J. Curnov.

Tuba:

Suite n.º 1 "Effie suite". A. Wilder.
Konzert n.º 1 (in one movement) A. Lebedjew.
Gran obra de concierto. Pérez Casas.
Monólogo n.º 9. E. Von Koch.
Tuba Suite. Gordon Jacobs.
Sonata n.º 6. G. F. Handel.
Suite Marina. J. M. Defaye.
Sonata en Mi m. B. Marcello.
Fantasy for tuba. Malcolm Arnold.
Suite n.º 2. J. S. Bach.

Violoncello:

Concierto para violoncello en Sol Mayor. Luigi Boccherini.
Concierto n.º 1 para violoncello en la menor, op. 33. Camile Saint-Saëns.
Suite para violoncello solo n.º 1. Max Reger.
Suite para violoncello solo (edición Schotts). Gaspar Cassadó.
Suite n.º 3. J. S. Bach.

Contrabajo:

Andante y Rondó. Dragonetti.
Concierto en La Mayor. Dragonetti.
Sonata n.º 2. Misek.
Concierto en Si bemol Mayor. Bocherini.
Elegía. Bottesiny.

Percusión:**Grupo 1. Láminas:**

Suite n.º 1. J. S. Bach.
Etude in C Major (Op. 6, Número 10). C. Omar Musser.
Frogs. Keiko Abe.
Trilogy. Tim Huesen.
Blues for Gilbert. Glenworth.

Grupo 2. Caja:

Keiskleriana, 13 estudios para caja clara (Estudio número 1). J. Delecluse.
Suite. S. Fink.
Sonate für kleine trommel. S. Fink.
12 Estudios para tambor militar. (Estudio número 6). J. Delecluse.
Tornado. Mootz.

Grupo 3. Timbales:

Suite for timpani. S. Fink.
Sonata for timpani. J. Beck.
Figments. A. Russell.
Suite for Timpani. G. Whettam.
Folklore Suite. D. Paliev.

Grupo 4. Multipercusión. Inspiraciones diabólicas. Rickey Tagawa.

Suite francesa. W. Kraff.
Latin Journey. D. Mancini.
The love of L'histoire. C. Delancey.
Side by side. Kitazaume.»

Nueve. El Temario del Cuerpo de Músicas Militares del anexo VI queda redactado como sigue:

«Temario del Cuerpo de Músicas Militares

Historia de la Música Militar.

- Tema 1. De los íberos a la unidad de España.
- Tema 2. La edad de oro de nuestras Armas.
- Tema 3. El siglo XVIII.
- Tema 4. Paréntesis entre dos siglos.
- Tema 5. La Independencia.
- Tema 6. De Fernando VII a la Reina Gobernadora.
- Tema 7. La primera Guerra Carlista.
- Tema 8. Entre la década moderada y O'Donnell.
- Tema 9. La Zarzuela de inspiración militar.
- Tema 10. La música en la Guerra Africana de 1859-1860.
- Tema 11. Hacia el fin de un reinado.
- Tema 12. Nuevos regímenes.
- Tema 13. La Restauración.
- Tema 14. La Regencia.
- Tema 15. Las Guerras de Cuba y Filipinas.
- Tema 16. La Banda de Alabarderos, puente entre dos siglos.
- Tema 17. El comienzo de un reinado.
- Tema 18. La Guerra del Riff y su estela musical.
- Tema 19. Los años veinte.
- Tema 20. La música legionaria.
- Tema 21. Cierre de un reinado.
- Tema 22. La Segunda República.
- Tema 23. La Guerra de 1936-1939.
- Tema 24. Los años de postguerra.
- Tema 25. La época de los Himnos.
- Tema 26. El reinado de S. M. Juan Carlos I.

Bibliografía Básica, Historia de la Música Militar de España. Ricardo Fernández de Latorre. Ministerio de Defensa.

Reglamento de Honores Militares (Real Decreto 684/2010, de 20 de mayo).

Reglamento de Empleo Orden Cerrado (anexo A, Músicas Militares y Cornetas y Tambores) Res. 513/05419/97.

Toques reglamentarios del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire.

Ceremonial militar y marítimo. El ceremonial ordinario y el ceremonial especial.

Las ceremonias militares. Presidencias de actos y ordenamiento de las Fuerzas.

Incorporación de la enseña nacional a una formación. Acto de homenaje a los que dieron su vida por España. Ceremonial del juramento o promesa a la bandera. Entrega de bandera o estandarte de una unidad militar. Tomas de posesión de mando de unidades o centros. Imposición de condecoraciones. Entregas de despachos, nombramientos, títulos o diplomas. Celebración de los Santos Patronos en las Fuerzas Armadas. Otras conmemoraciones relevantes de carácter castrense. Recepción y despedida de un buque. Alta y baja de un buque en las listas de la Armada. Entrega de bandera de combate. Ceremonias solemnes de carácter nacional no descritas en las Reales Ordenanzas. Pascua Militar. Día de las Fuerzas Armadas. Día de la Fiesta Nacional de España. Ceremonia de Homenaje a la Bandera de España. Día del Veterano de las Fuerzas Armadas. Otras celebraciones solemnes de carácter nacional. Las Ceremonias militares en viajes de Estado y viajes y visitas oficiales. Planeamiento y organización de una ceremonia militar.»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.